

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS  
CONACCOOP  
SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 965- 2017**

Acta número novecientos sesenta y cinco de la sesión Ordinaria del Directorio N° 965-2017 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), celebrada a las diez horas del viernes quince de diciembre del año dos mil diecisiete, realizada en las instalaciones del Hotel Puerto Azul, Cocal de Puntarenas, y presidida por el señor Geovanny Villalobos Guzmán.

**ARTICULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA.**

Siendo las diez horas, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento con la sesión 965-2017 con la asistencia de los siguientes directores:

**PROPIETARIOS:** Geovanny Villalobos Guzmán, quien preside, Alberto Mendoza Espinoza, Vicepresidente, Gilda Odette González Picado, Secretaria. Mario Robinson Davy, Vocal 1, Franklin Salazar Guzmán, Vocal 2.

**SUPLENTE:** Yorleny Zúñiga Ramírez, suplente del sector autogestión, Irene Castro Barquero, suplente del sector Agrícola Industrial y Allin Jiménez Céspedes, suplente Demás Sectores.

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

**Secretaría Ejecutiva:** Luis Corella Víquez

**Planificador Institucional:** Jonathan Brenes Quesada

**Soporte técnico:** Jose Cañas Castro

**Secretaria de Actas:** Nuria Vargas Meza.

**Secretaria de Directorio:** Nuria Vargas Meza.

**ARTICULO 2: INVOCACIÓN**

El señor Allín Jimenez hace la invocación.

**ARTICULO 3: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La presidencia presenta la agenda, la cual es aprobada de la siguiente manera:

**ACUERDO N° 1:**

SE APRUEBA LA AGENDA, QUEDANDO ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Invocación.
3. Lectura de la agenda sesión N° 965-2017.
4. Lectura y aprobación del acta N° 964-2017.
  1. Control de acuerdos
5. Asuntos de Secretaría Ejecutiva
  1. Informe Gastos de Representación.
  2. Participación Uniones y Federaciones en Plenario
  3. Modificación Presupuestaria Fondos Asignados al CNMC.

4. Pago de Prohibición funcionarios de CONACCOOP
6. Agenda a tratar Plenario 293-2017.
7. Asuntos de Directores.
8. Cierre

#### **ARTICULO 4: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 964-2017.**

El señor Presidente, Geovanny Villalobos Guzmán, procede a consultar a los directores (as) si hay alguna observación a esta acta, a lo que la directora Gilda González informa que en el acuerdo n°6, dice que se acuerda proceder a la contratación del profesional Martin Robles Robles, como encargado del proceso de elaboración del plan estratégico 2018-2022 del CONACCOOP, de acuerdo con la propuesta que realiza la administración, indica que según lo que ella recuerda este no fue sometido a votación, a lo que se le indica que en el momento de esa votación ella salió de la sala de sesiones, a lo que la señora Gilda indica que cuando fue expuesto se dijo era informativo, no hay ninguna otra observación de parte de los señores (as) directores (as):

#### **ACUERDO N°2:**

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 964-2017.

#### **4.1 CONTROL DE ACUERDOS**

La Secretaría Ejecutiva, procede a dar un informe sobre el control de acuerdos, expone el acuerdo de las solicitudes de las uniones y recalca que se hizo el oficio para comunicarle a las que soliciten que no se cuentan con recursos, dado que el INFOCOOP no ha girado, también hace el comentario que esta semana el INFOCOOP comunicó el monto que le corresponde al CONACCOOP para el próximo año, no dijeron cuando lo van a pagar pero si mandaron una nota informando lo anterior, y es la misma cantidad que se envió desde el CONACCOOP, indica que también conversó con el Director Ejecutivo a.i. del INFOCOOP el cual le indicó que están analizando el giro de los recursos pendientes tras la nota enviada por el CONACCOOP y que esperaban resolver en estos días. A continuación se refiere a la respuesta que se envió sobre el tema de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se realizó una respuesta inicial pero indica que tanto FEDEAC como FECCOOPSE solicitaron la posibilidad que se pidiera un plazo para dicha contestación ya que no han podido responder, entonces se procedió hacer las dos cosas, se envió la posición y se solicitó el plazo, informa que según el acuerdo de cambio de hospedaje web ya fue debidamente implementado.

En el caso del acuerdo de contratación del señor Martin Robles, se conversó con el señor y ya se inició el proceso de construcción del Plan estratégico, en el caso del acuerdo N°7 indica que en el caso de UNCOOPAC R.L. se le hizo una respuesta muy simple en el sentido que se le indicó que el padrón lo elaboraba el INFOCOOP y es el encargado de remitirlo al CONACCOOP y que debíamos ajustarnos a ese padrón, también se le indicó que cuando hicieron la debida inscripción en Conacoop, cumplieron con los requisitos requeridos, y el tercer punto que se les dijo es que había que darle audiencia a UNCOOPAC para escuchar su posición al respecto según lo que alegan, comenta que hace varios años se había sacado un decreto donde se establecía como elaborar el padrón por parte del INFOCOOP y en ese decreto se estableció que los Organismos de Integración tenían que probar ante el INFOCOOP que tenían asociados de tres regiones diferentes para poder participar como Uniones de Carácter Nacional, añade que en un recurso que se presentó por parte del CONACCOOP ese decreto quedó sin efecto, nulo, el tema de que se requieren tres regiones para conformar

una Unión Nacional en este momento no está vigente, se revisó la normativa y el reglamento de verificación de condiciones fue reformado por el INFOCOOP y en el último decreto se establecieron una serie de cosas y no se volvió a regular lo de Uniones y Federaciones, es un tema que es complicado y lo que se utilizaba antes como parámetro ya no existe lo que lo convierte en un tema que hay que analizar a conciencia en su debido momento. El director Mario Robinson Davy añade que con respecto a la información brindada tiene una gran preocupación ya que CONACOOOP debe hacer un estudio donde pueda tener claridad cuantas Uniones Regionales existen en el país, al decir que quedó sin efecto entonces cual es el que se rige, si no hay un reglamento entonces podrían participar en las próximas sectoriales, ahí es donde añade que es importante cómo se va hacer para conocer si son Regionales o Nacionales y si tienen el mismo derecho y función de participar en una asamblea, ya que la ley dice cuál es la manera que deben componerse las Uniones de carácter nacional. El señor Geovanny Villalobos añade que la ley si dice que deben de ser de carácter nacional pero lo que no define es que es de carácter nacional, eso no está definido en la ley, de las siete regiones debían ser tres parte para ser de carácter nacional, se hizo vía decreto ejecutivo este tema el cual se anuló, continua el señor Mario Robinson, indica que cuando hace la consulta en el Ministerio de Trabajo todavía están manejando esos requisitos para lo que es el tema de las Uniones Nacionales así mismo el INFOCOOP manejan de esa manera, es importante que nos demos cuenta como CONACOOOP como es que se va tratar con esta situación complicada, el señor Luis Corella indica que en Costa Rica prácticamente todas las Uniones Regionales, con tal de participar en el CONACOOOP se convirtieron en Nacionales, la única que se mantuvo como Unión Regional fue la de Palmares, que incluso iba en el padrón que mandó el INFOCOOP, la misma fue rechazada por las sectoriales alegándole que no tenían cooperativas de varias regiones sino solo de Palmares, los mismo no contestaron nada, solo no participaron, la única Unión que quedó, sin reformas en estatuto para convertirse de carácter Nacional, el tema es que ahora al no haber visto este tema del decreto que se derogó entonces si hay que fijar una política hay que definir este tema, ya que no hay criterio para dilucidar qué es una Unión de Carácter Nacional, ya que este asunto esta acéfalo. El director Alberto Mendoza hace una propuesta de orden que este tema sea trasladado para las reuniones programadas en el mes de Enero, el señor Presidente le indica que se debe tener una respuesta probable para efectos de Plenario, si se diera este tema, el señor Mendoza indica que el señor Luis Corella y el asesor legal realizaron una gestión, e indica que no ve claridad en este tema y que se debe tener una posición. El señor Geovanny Villalobos indica que es importante tener una posición desde el CONACOOOP en cuanto a este tema, pero lo que no va hacer es retirar a nadie de esta asamblea Plenaria por esa situación porque no hay una posición en cuanto a este asunto, el señor Luis Corella continúa con la lectura del control de acuerdos, siendo todos conocidos por los señores (as) directores (as).

## **ARTÍCULO 5: ASUNTOS DE SECRETARIA EJECUTIVA.**

### **5.1 Informe Gastos de Representación.**

El Secretario Ejecutivo Luis Corella indica que este punto es complicado de atenderlo pero se debe hacer, el asunto radica que hay un reglamento aprobado por el CONACOOOP hace varios años, que dice que cuando se dan viáticos, en cualquier viaje, gira nacional o internacional, se tiene que hacer una liquidación con facturas correspondientes, en otras palabras, si sobró dinero devolverlo o si

faltó cobrarlo y hacer la liquidación correspondiente, expone que este tema no lo desea profundizar ya que es un asunto interno que se debe resolver. Añade que cuando él va presentar la liquidación correspondiente de Malasia, me dicen que esta mala, que donde están las facturas, entonces él contesta que como se va andar fuera del país pidiendo facturas y en otra moneda con otras características, con otro lenguaje que incluso a veces no se entendía ni siquiera que decían las facturas, si daban algún boucher o tiquete de caja, el lenguaje que ahí decía y la moneda totalmente diferente, como hace usted liquidación en estos términos. Igual se incurrieron en una serie de gastos, donde no se puede pedir factura porque son parte de todo el proceso de otra cultura y otra costumbre, a raíz de esto se dijo que había que reintegrar los viáticos que se habían dado para el viaje, dichas liquidaciones no se han podido hacer, por eso es que expone este tema para que el Directorio en este sentido lo conozca y tome algún acuerdo, el señor Geovanny Villalobos manifiesta que eso no procede ya que se había tomado un acuerdo de previo, están apegados a reglamentos que no tienen ninguna razón de ser porque en su oportunidad se había tomado un acuerdo que se cancelara un monto de quinientos dólares, y que ahora se pretenda de que de esos quinientos dólares uno traiga facturas, es muy difícil.

La señora Directora Gilda González, manifiesta que hasta donde ella tiene conocimiento lo que es gastos, viáticos, por concepto de alimentación entre otros, eso no se debe de liquidar, ya que esta un monto establecido, pero de acuerdo lo que dice la Contraloría los gastos de representación si hay que liquidarlos, desea hacer un aporte y menciona que en otras instituciones cuando pasa eso que es muy común, se hace una declaración de los gastos que se incurrieron, porque si se está aplicando el reglamento de la Contraloría si se debe liquidar los gastos de representación. El señor Presidente indica que al criterio de él, no se debe hacer nada, primero porque la institución no se rige por la Contraloría General de la República, somos una empresa privada que no se rige por criterios de Contraloría, lo segundo es que hay un acuerdo de previo que dio un monto determinado, si ya se dio un monto determinado, porque usted va liquidar sobre algo que está definido, no tiene ninguna lógica. El señor Alberto Mendoza indica que está de acuerdo con el señor Presidente, pero indica que el problema lo tiene el señor Luis Corella, ya que necesita que el directorio le ordene que ejecute los mandatos de este directorio. El señor Luis Corella indica que él tuvo que devolver dinero del viaje a México, cuando se hizo la liquidación me dijeron que era menos, se tuvo que devolver dinero a lo que la señora Gilda González indica que ella también, se reintegró lo que solicitaron, el señor Luis Corella indica que no le aceptaron la liquidación en varias ocasiones. El señor Director Franklin Salazar indica que se debe incluir el criterio que dio el auditor en dicho acuerdo, el señor Geovanny Villalobos después de ser ampliamente discutido el tema indica que la propuesta sería:

### **ACUERDO N°3**

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA:

- A) APROBAR EL INFORME DE REPRESENTACIÓN EN LA CUMBRE MUNDIAL DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL EL CUAL DETALLA EL USO QUE SE LE DIO AL MONTO DE QUINIENTOS DÓLARES, GIRADOS AL SECRETARIO EJECUTIVO LUIS CORELLA VÍQUEZ Y AL PRESIDENTE DE ESTE DIRECTORIO, GEOVANNY VILLALOBOS GUZMÁN, BRINDADO DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA CULTURA ECONÓMICA Y COSTUMBRES ALIMENTICIAS DE MALASIA, LO CUAL DIFICULTÓ LA ENTREGA DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE GASTOS.
- B) ASÍ MISMO SOLICITAN EN EL MES DE ENERO LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN TANTO LA PRESIDENCIA COMO SECRETARÍA EJECUTIVA CON EL PERSONAL.

### **ACUERDO FIRME**

Adicionalmente, el señor Secretario Ejecutivo indica que por parte del Auditor Interno Lic. Freddy Cespedes, encontró una persona que buscó una salida, soluciones, expresando una actitud positiva para resolver el asunto.

## **5.2 PARTICIPACIÓN UNIONES Y FEDERACIONES EN PLENARIO.**

En este tema el señor Luis Corella Viquez indica que si el Directorio considera conveniente que la asesoría legal someta este tema a un estudio que lo profundice, que lo detalle, ya que él si considera es un tema de suma importancia.

El señor Geovanny Villalobos indica que en una sesión anterior él en un momento determinado, indicó que se podía tomar un tiempo prudencial para que quede una propuesta para hacer los cambios en el INFOCOOP para las futuras sectoriales, se debe hacer un trabajo bien hecho que sirva de base para un eventual reforma a ese reglamento, eso no se va dar en los próximos cinco o seis meses que este la Junta Interventora, tiene que ser una vez que ya se encuentren representantes legítimos del Cooperativismo, se debe hacer una propuesta pero para esto un buen estudio y un buen trabajo en ese sentido. A lo que el señor Luis Corella indica que por esto mismo lo trae a conocimiento para ir realizándolo.

## **5.3 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS ASIGNADOS AL CNMC.**

EL Secretario Ejecutivo, expone que este tema es a raíz de un error que puede repercutir en cualquier momento y que ya ha sido cuestionado en varios plenarios sobre todo cuando se ve el tema de presupuesto, así se aprobó que el presupuesto del CNMC era un 10% del presupuesto del CONACOOOP, así es como está, indica que sucede que hay una gran discusión entre las mujeres que si es el presupuesto de CONACOOOP completo fondos propios y fondos INFOCOOP o solo fondos propios, siempre se ha interpretado que sus recursos son de los fondos propios, que no los de INFOCOOP porque estos son con otras características, continua que su persona junto el planificador institucional estudiaron ese detalle, donde si se le añade fondos INFOCOOP la liquidación de eso va ser delicadísimo y un desorden, lo que corresponde es que deba ser fondos propios, el tema de fondo es que a los fondos propios le hicieron una fórmula rarísima y no se le da el 10% si no que se les da menos, pero en algún momento se dijo que se debía usar esa fórmula que es totalmente fuera de base, lo convierten del 10 % a un 9%, por ejemplo se dice que Fondos Propios son quinientos treinta y cuatro millones lo presupuestado un aproximado, serían cincuenta y tres millones cuatrocientos destinados pero con la otra fórmula de manera ilegal totalmente fuera de todo para hacer esto, el dato real es de cuarenta y ocho millones lo que da un nueve por ciento. El director Allín Jimenez indica que están aplicando más o menos como cuando se toma el precio de un producto con el impuesto de ventas incluido, depende como se aplique se aumenta, una cosa es dividir por el trece y otra multiplicarlo. El señor Luis Corella indica que la diferencia es poca pero se debe corregir. El señor Geovanny Villalobos comenta que el CNMC está debiendo, se hizo una reunión Presidencia junto a Secretaría Ejecutiva y les dijimos que nos presentaran su plan de trabajo y cuál era su proyecto y quedaron que en dos semanas nos lo daban y eso fue hace ya tres meses, por lo que el señor Geovanny indica que a él le están debiendo, deben cumplir y recibir lo que les corresponde. El Secretario Ejecutivo indica que ellas lo mandaron y está incluido en el PAO del CONACOOOP, la parte que tiene que ver con el CNMC, el señor Villalobos insiste que las señoras quedaron de ir a una sesión de directorio a exponer y ese fue el compromiso que no han concluido, lo que hicieron fue mandar el PAO para que sea incluido en el presupuesto pero nunca fueron a explicarlo, exponerlo. El señor Luis Corella indica que con base en el reglamento lo correcto es lo que se señaló anteriormente, Fondos Propios.

El señor Presidente indica que a él le parece que así debe ser, se debe aplicar lo que dice el reglamento pero también se debe exigir cuentas al CNMC, no es posible que anden a la libre pidiendo un 10% sin dar un resultado específico y algo que sea constatable y que sea efectivo, porque si no los reglamentos uno los puede variar si no dan la talla podemos decir que no sea el 10% sino el 8%, 7% o el 5% entre otros, se debe tener claro que es lo que están haciendo. La directora Gilda González indica que hasta se podría condicionar en respuesta a la entrega de planes estratégicos, planes de trabajos entre otros, el señor Geovanny Villalobos añade que inclusive en el Plan Estratégico que se está construyendo esa parte del CNMC debe tomarse en cuenta al recibir un 10% del presupuesto tienen que haber responsabilidades y cumplimiento, no es de otra forma. El señor Secretario Ejecutivo indica que este tema lo trajo a raíz que ellas hacen llegar un oficio que a continuación le da lectura:



AC-1511-CNMC-157-14-12- 2017  
San José, 14 de diciembre de 2017

Señor  
Luis Corella Víquez  
**Secretario Ejecutivo**  
**CONACOOOP**

**Asunto:** Modificación presupuestaria fondos  
asignados al CNMC.

Estimado señor:

El Comité Nacional de las Mujeres Cooperativistas, en el trabajo de coordinación interinstitucional y en aras de maximizar el uso recursos asignados por el CONACOOOP, ha procurado obtener apoyo para que se le financiera en especie, algunos de los rubros que se requerían cubrir en las actividades que se han programando a lo largo del año, en cumplimiento con los procesos que conforman el PAO 2017 del CNMC y las funciones que por reglamento le competen.

El aporte ha sido principalmente de instituciones como INAMU, INFOCOOP, CPCA, cooperativas, las instituciones que componen la Red Sectorial de Género y Juventud Rural, así como Red de Unidades Públicas de Igualdad de Género.

Dicho aporte ha permitido generar un disponible de fondos al finalizar este año. En este marco, en la sesión SC#13-2017 del día 12 de diciembre de 2017, se planteó solicitar con el disponible de los fondos del año 2017, una modificación presupuestaria al presupuesto asignado al CNMC por CONACOOOP, mediante el siguiente acuerdo tomado por unanimidad por el Directorio del CNMC:

**"ACUERDO PRIMERO:** Elaborar una nota de solicitud al CONACOOOP, dirigida al Secretario Ejecutivo, de modificación presupuestaria con el disponible de los fondos asignados al CNMC para el año 2017. El propósito de esa modificación presupuestaria es, primero: la compra de una microbús de mínimo 14 personas, de doble tracción, que puede ser nueva o de segunda mano, pero en buenas y cómodas condiciones, para uso del CNMC cuando necesita realizar traslados en el cumplimiento de sus funciones. El propósito de contar con este vehículo es no depender como hasta el momento de otras instituciones, del transporte público o del mismo CONACOOOP para movilizarse, transporte que no siempre está disponible o bien se requiere ajustar las fechas a las posibilidades de las entidades con que se coordina y no a las necesidades del CNMC. De igual forma, en caso de quedar después de la compra de la microbús, algún disponible presupuestario, en segundo lugar se solicita considerar modificarlo



para realizar las siguientes actividades de trabajo del CNMC, catalogadas como prioritarias para fortalecer el proceso de promoción de las propuestas empresariales: Centros de Cuido y la Red de Abastecedores Cooperativos Comunes (RED ABACOO). En la propuesta de Centros de Cuido, existe una experiencia piloto llevada a cabo por COOPEVISION, la cual requiere urgente apoyo para trasladarse a unas instalaciones acordes con lo solicitado por el Ministerio de Salud para otorgarles el permiso de operación y con ello poder ser sujetas de la niñez cubierta por IMAS y el PANI, con lo que se fortalecería el servicio brindado a sus asociadas en el cuidado de sus hijos e hijas, traslado que no han realizado por no contar con el importe necesario para el pago de alquiler y su respectivo depósito, que en este momento las tiene en consideración de cierre de este servicio fundamental para su membresía y la comunidad circundante. La otra prioridad se ubica dentro de la propuesta de trabajo de la Red ABACOO, para lo cual la solicitud concreta es la compra al por mayor de abarrotes componentes de la canasta básica, para ser distribuidos en COOPEGOLFO RL, cooperativa que se vio afectada en la posibilidad de reabastecerse de mercadería, por la veda de pesca del Golfo de Nicoya y en parte por la tormenta Nate, que nos les permitió salir de pesca, mermando el poder adquisitivo de las personas asociadas, debilitando el proceso de fortalecimiento de su actividad económica como cooperativa. Igualmente, de ser posible se haría extensivo ese aporte a COOPEACUICULTORES RL y otras cooperativas iniciantes en el proceso de la Red ABACOO, cuya definición se haría según prioridades en caso de contar con los suministros. Las últimas modificaciones presupuestarias se sugiere considerarlas en el rubro denominado Transferencia de Capital a Personas. ACUERDO EN FIRME".

Cabe señalar, que no podemos precisar el monto de fondos disponibles del presupuesto asignado al CNMC, porque no contaremos con la información precisa hasta que esté lista la ejecución presupuestaria el mes de Diciembre. En el caso de la compra de la microbús, la prioridad propuesta en el uso es para el CNMC, pero se haría extensivo a las actividades que realiza el CONACOO, cuando el CNMC no esté en el ejercicio de ese uso.

Por último, hacemos mención de los montos preliminares que necesitarían cada una de las cooperativas sugeridas. En el caso de COOPEVISION RL el monto requerido es de 1500000 colones (millón quinientos mil colones) y en el caso de la Red ABACOO, el monto en abarrotes tiene un aproximado también 1500000 colones (millón quinientos mil colones) cada una de las opciones.



Agradecemos profundamente su amable gestión y esperamos una pronta definición.

Cordialmente,

Martha Castro Zúñiga  
Presidenta CNMC

Isabel Camareno Camareno  
Presidenta Comisión de  
Presupuesto CNMC

Después de la respectiva lectura el señor Presidente indica que observa varias cosas en esa nota, primero hay que definir bien claro que es el CNMC, el objetivo, filosofía, misión, en principio es un órgano del CONACOO porque así se nombró y así quedó, en caso de que deseen comprar una microbús ellas no tienen personería jurídica, tendría que ser el CONACOO, se debe estudiar ampliamente la necesidad de por qué no es así, no es solo la compra, se debe dar mantenimiento, se debe estar llevando a revisiones, teniendo chofer entre otros gastos que quien los va hacer, eso no está definido, lo otro que es que montos de millón y medio para dos cooperativas eso tiene que ser en coordinación del CONACOO, ese tipo de solicitudes no le parecen ya que hay muchas cooperativas que han sufrido muchísimo más embates como para atender a una

con una cuestión de abarrotes, no es como idea que convenza, seguidamente indica que él personalmente fue a la reunión del CNMC a pedirles que se acercaran a ver que era el asunto que es lo que hacen, lo de ABACOOOP, que lo expliquen cuáles son sus funciones y demás porque no se sabe exactamente qué es lo que hacen. El señor Luis Corella indica que talvez lo poco que ha podido conversar con ellas en detalle, lo que se han hecho con la red ABACOOOP es que son cooperativas de mujeres específicamente que tienen algún abastecedor y se había hecho un proyecto con el IMAS, INFOCOOP y les estaban dando algunos recursos para que pudieran desarrollar el proyecto la idea de lo que se estaba planteando es que esa red ABACOOOP la pudieran incluso llevar no solo a cooperativas sino incluso otros, si ya se lleva a otros, ya no es una cooperativa de mujeres, entonces ya sería un proyecto cooperativo diferente para tener una red que podría ser interesante, esto el INFOCOOP lo ha venido trabajando desde hace mucho tiempo, sin avanzar muchísimo, pero es otro tema. En el caso de Coopegolfo que es una cooperativa que a raíz de una petición de que hubiese algún apoyo. El señor Geovanny Villalobos indica que son muchas las que han sido golpeadas y si se le da un apoyo a unas se debe tener seguridad que vendrán otras que requerirán lo mismo, no se puede meter en eso.

El señor Luis Corella propone nuevamente y según lo que planteó el señor Presidente que se invite al CNMC para que haga la exposición que se tiene pendiente, ya que quedaron en llegar a una sesión, incluso puede ser la primera sesión de Enero, que lleguen a exponer y así se les explica en detalle.

#### **ACUERDO N°4**

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA BRINDARLE AUDIENCIA A LAS REPRESENTANTES DEL COMITÉ NACIONAL DE LA MUJER COOPERATIVISTA (CNMC) CON EL FIN DE QUE EXPONGAN SU PLAN DE TRABAJO Y SUS ALCANCES, ESTO EN LA PRIMERA SESIÓN DE DIRECTORIO DEL AÑO 2018, JUEVES 11 DE ENERO A LAS 10:00 AM EN EL EDICOOP.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **5.4 PAGO DE PROHIBICIÓN FUNCIONARIOS DE CONACOOOP**

En este tema el señor Luis Corella indica que trae una propuesta ya que se les contestó a los funcionarios Freddy Céspedes Soto y Elizabeth Meléndez Oviedo oficialmente que eran los dos que habían hecho la petición de prohibición, pero tras rumores que se han escuchado se ha estado alegando de que como es que ahí no hay equidad y si desigualdad porque al Secretario Ejecutivo se le paga prohibición y a ellos no, entonces que si la prohibición no procede porque somos un organismo que en lo laboral nos regimos por lo privado, entonces como es que al Secretario Ejecutivo si se le paga prohibición, entonces la consulta que hace es que si es factible cambiar ese concepto a salario, a lo que el Presidente indica que así es, simplemente se cambia el concepto de prohibición y se mantiene en salario, el señor Geovanny Villalobos añade que nunca debió haber prohibición para nadie por eso es que se ha estado enredado por años, todo debió haber sido salarios únicamente, a lo que el señor Presidente indica que a él le parece que lo que hay que hacer es eliminar ese concepto prohibición en el salario del Secretario Ejecutivo y que se mantenga el monto de lo que él recibe únicamente bajo el concepto salario, el señor Presidente consulta a los Directores si tienen alguna observación sobre este tema, al no haber ninguna lo somete a votación:

#### **ACUERDO N°5**

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA:

- A) EN VISTA DEL CRITERIO DE LA SALA SEGUNDA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL CONACOOOP, EN MATERIA LABORAL LE RIGE EL DERECHO PRIVADO, SE RESUELVE NO CONTINUAR CON EL PAGO DE LA PROHIBICIÓN A FUNCIONARIOS DEL CONACOOOP.
- B) SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A CONTEMPLAR ESTE MONTO BAJO EL CONCEPTO DE SALARIO UNICO, CUYO AUMENTO SOLAMENTE SERÁN LOS APROBADOS SEMESTRALMENTE POR EL DIRECTORIO.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**6. AGENDA A TRATAR PLENARIO 293-2017.**

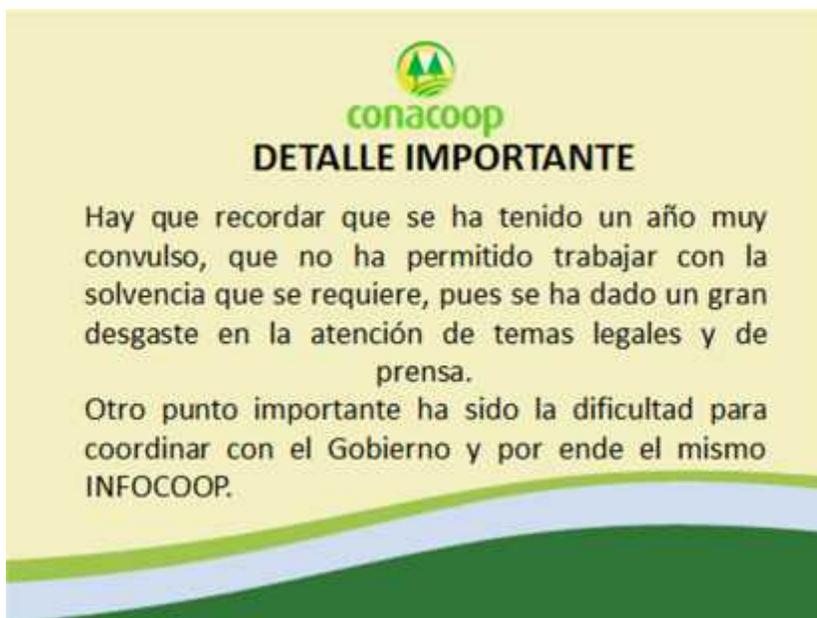
El señor Luis Corella expone la presentación de la rendición de cuentas del Conacoop:



**AGENDA PLENARIO EXTRAORDINARIO  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
N° 293- 2017**

1. Comprobación del Quórum
2. Invocación.
3. Himno Nacional y Cooperativo.
4. Presentación Plan Anual Operativo (PAO)  
Presupuesto CONACOOOP para el año 2018.
  - 4.1 P.A.O y Presupuesto de Fondos INFOCOOP 2018.
  - 4.2 P.A.O y Presupuesto de Fondos Propios 2018.
5. Rendición de Cuentas Organismos Cooperativos.
6. Cierre







## INTERVENCIÓN INFOCOOP

La intervención del INFOCOOP fue un golpe a la institucionalidad del cooperativismo, completamente ilegal fue una acción del gobierno que ha golpeado grandemente la labor cooperativa, afectando principalmente al CONACOOOP.



## SECRETARIA EJECUTIVA

- Con la situación presentada por el allanamiento y las medidas cautelares fue necesario nombrar interinamente una nueva Secretaría Ejecutiva. Se nombró al señor Luis Corella Víquez, quien hasta la fecha ocupa dicho puesto. El Secretario anterior renunció en el mes de mayo.



## ACCIÓN POLÍTICA

Ha sido difícil el diálogo por las posiciones extremas que se han dado, pues en el mismo movimiento cooperativo se han presentado posiciones extremas, como el apoyo a la intervención del INFOCOOP, lo que es totalmente ilegal.



### TEMA SECTORIALES

Primero se aceptó trasladar las sectoriales y trabajar con un nuevo Padrón.

Se hizo todo el proceso de Sectoriales y se comunicó el resultado al INFOCOOP, de lo cual nunca se recibió respuesta.

Se amplía la intervención del INFOCOOP hasta junio del 2018



### AUDITORIA INFOCOOP

- Desde abril del 2017, el INFOCOOP ha venido haciendo una Auditoría al CONACOOOP, sobre los fondos que le traslada por ley el INFOCOOP a CONACOOOP.

- Se ha tratado por todos los medios de brindar la información solicitada y de ir corrigiendo los hallazgos que van surgiendo.

- Se conoce de algunos acuerdos en ese sentido tomados por la Junta Interventora, pero oficialmente no han sido comunicados al CONACOOOP.



### AUDITORÍA INFOCOOP

- Esta Auditoría ha insistido mucho en el tema salarial del CONACOOOP, sobre todo en el historial de incentivos que se tienen.

- Lo anterior se revisó y se adecuó para evitar caer en extremos y hoy día se cuenta con una mejor fijación de salarios y pluses aprobados desde el 2008.

- Se ha tenido un ahorro sustantivo en este período.



## RECURSOS INFOCOOP

- La Junta interventora del INFOCOOP, de nuevo, sin respetar la legislación cooperativa vigente tomó el acuerdo de no girar al CONACOOOP los recursos que por ley le corresponden .
- Decisión que fue comunicada hasta el mes de noviembre.
- Se han hecho las debidas gestiones, pero hasta la fecha no se ha logrado que hagan el respectivo desembolso.



## SEGUIMIENTO ALLANAMIENTO

- Uno de los grandes problemas que se han tenido es que mucha información fue incautada en el allanamiento.
- Se han pedido documentos posterior a eso y todo lo solicitado se les ha entregado.
- Hay un acuerdo en el Directorio de apoyar todo el proceso investigativo y en ese sentido se colabore con las autoridades.



## COMUNICACIÓN CASA PRESIDENCIAL

- Desde que se iniciaron labores de este Directorio se solicitó una cita con Casa Presidencial y no se obtuvo ninguna respuesta.
- Se ha insistido dos veces más y no ha habido forma que respondan.
- No se puede decir que de parte del CONACOOOP no se haya buscado el diálogo.



conacoop

## ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY

- Se ha estado muy atento a los distintos proyectos de ley que favorecen o afectan al movimiento cooperativo.
- Se hizo una amplia defensa del INFOCOOP ante el Proyecto de Ley de cierre del mismo. Es una institución cooperativa que se debe defender a toda costa.
- Diariamente se monitorea lo que sucede en la Asamblea Legislativa.



conacoop

## TORMENTA NATE

- Ante los estragos de la Tormenta Nate, el CONACOOOP se abocó a ayudar a los damnificados y cooperativas afectadas.
- La solidaridad es algo inherente al cooperativismo y se debe tener siempre presente.
- Aún queda mucho por hacer en este campo y hay que seguir apoyando a las cooperativas y cooperativistas afectados.



conacoop

## INFORME SECRETARIA EJECUTIVA



### **NORMATIVA INTERNA**

Se señaló en la Auditoría que realiza el INFOCOOP, que en CONACOOOP no está actualizada la normativa interna, políticas, directrices y manuales, entre otros.

Sin embargo, se han estado revisando todas las políticas y procedimientos, mejorando la estructura interna, revisando escalas salariales y poniendo en orden el funcionamiento interno de CONACOOOP.

Todo lo que se ha venido realizando ha sido aprobado por el Directorio.



### **REESTRUCTURACION**

- Se ha venido haciendo todo un análisis de la estructura funcional del CONACOOOP, revisando el Organigrama, el Manual de Funciones, la Reglamentación interna para adecuarlo a las nuevas condiciones.

- Esto sobretodo porque el diseño organizacional del CONACOOOP responde a políticas y estrategias de hace muchos años y no correspondía con lo que se hace hoy día.



### **CLIMA LABORAL**

- Se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar el clima laboral, pues dados los hechos ya señalados desde el allanamiento, se daba mucha incertidumbre dentro del personal.

- Con diálogo, estabilidad laboral, charlas y otras acciones se ha logrado mejorar el clima laboral.

- La mejora en la comunicación interna ha sido fundamental para alcanzar este objetivo.



## SEGURIDAD INFORMÁTICA

- Uno de los temas más importantes hoy día es la seguridad informática, por tal motivo se están mejorando los controles y los equipos.
- Se han realizado reuniones y pruebas para tener certeza de tener los controles adecuados.
- Se cambió la empresa proveedora de Seguridad Informática.



## AUDITORÍA EXTERNA

- Dado que no se había hecho la Auditoría externa del 2016, se procedió a contratar dicha Auditoría, no solo por el 2016 sino también del 2017.
- Ya la del año 2016 está lista y se espera que en enero ya estén auditados los dos períodos.
- Igual que con INFOCOOP se le ha brindado al Auditor externo todo el apoyo para que realicen sin problemas su trabajo.



## REGLAMENTO GESTIÓN DE COBRO

- Uno de los principales problemas que tiene el CONACOOOP es su sistema de cobro de las cargas parafiscales, y que implican cerca de un 80 % de sus ingresos.
- Por tal motivo se elaboró el Reglamento de Gestión de Cobro y se mandó a consulta a las cooperativas de base, las uniones y federaciones y hoy ya se encuentra publicado en la Gaceta y está en la página Web del CONACOOOP.



### OTRAS ACCIONES

- Se han apoyado actividades cooperativas en las distintas regiones del país, como lo fue la feria de Cooperativas en Limón.
- Se ha visitado la Zona Sur y la Zona Norte para darle seguimiento a los proyectos cooperativos que ahí existen.
- Se asistió a la inauguración del proyecto de energía solar de COOPEGUANACASTE R.L.



### TEMAS LEGALES

- El CONACOOOP tiene una serie de litigios pendientes y a todos se les ha dado atención.
- Especialmente a los presentados contra la intervención del INFOCOOP.
- También a demandas laborales viejas que aún no se han resuelto.



### REGLAMENTOS

- Ya se tiene listo el Reglamento de Debates para el Plenario que en los próximos días le será enviado para su discusión y aprobación.
- Se ha revisado el de compras, el de viáticos, entre otros.
- La idea es modernizar todos los reglamentos para que estén al día con las nuevas condiciones.



### MANEJO DE PRENSA

- Por todas las situaciones que a pasado el CONACOOOP y el movimiento cooperativo en general, ha sido necesario un manejo adecuado de los medios de comunicación.
- Se ha monitoreado todo lo que ha salido y respondido lo que se considera conveniente.
- Se ha hecho un buen manejo de las redes sociales y de la página web del CONACOOOP.



### CUMBRES DE COOPERATIVAS

- Dada la importancia de participar en eventos internacionales cooperativos se asistió a la cumbre de las Américas de la ACI en México y la Conferencia Mundial de Malasia, donde se hicieron contactos importantes.
- Para el próximo año se piensa traer a Costa Rica el Presidente nuevo de la ACI, el señor Ariel Guarco, de Argentina.



### RETOS

- Es necesario superar las diferencias cooperativas y unificar el movimiento.
- Retomar la institucionalidad del INFOCOOP.
- Que los miembros nombrados por el CONACOOOP para la Junta Directiva del INFOCOOP asuman sus cargos.
- Fortalecer el CONACOOOP



El señor Geovanny Villalobos consulta después de estudiar cada punto si algún director o directora tiene alguna observación en cuanto a ellos, a lo que contestan que no hay ningún punto que se deba agregar o eliminar de la misma, adicionalmente indica que en agenda el tema de presupuesto el Lic. Jonathan Brenes Quesada va hacer una presentación detallada a los miembros del Plenario, este ha sido ajustado con todas las observaciones realizadas en el directorio anterior, el señor Geovanny Villalobos añade que le interesa saber si algún organismo Cooperativo va presentar informe de labores, a lo que el señor Luis Corella le externa que fueron invitados todos los organismos y hasta la fecha ninguno confirmó su asistencia. El director Mario Robinson confirma la participación de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA) que dará el informe correspondiente en la Sesión de Plenario.

#### **7. ASUNTOS DE DIRECTORES.**

Por el Director Franklin Salazar: expone que desea que se pueda ir trabajando en formar una comisión para ir planeando el Congreso Nacional Cooperativo programado para el 2018, el parece que es importante ya que se requiere mucho tiempo. El señor Geovanny Villalobos le indica que lo más prudente es esperar resultados del desembolso de INFOCOOP y demás para ver con cuanto se dispone antes de comenzar a planear, ya que si no es una planificación totalmente

innecesaria., ya que con fondos propios es difícil, ya que el costo es alto de la realización, lo más prudente es esperar. El señor Luis Corella indica que desde la administración se hizo un estudio y un estimado es que con cuarenta millones se podría lograr llevar a cabo, más o menos esa cifra se estuvo calculando, en un INFOCOOP no intervenido se podría acceder a recursos pero en este momento no es posible, por lo que se decide dar ese espacio a esta propuesta.

**8. ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA.**

No presentan asuntos.

**9. ASUNTOS DE ASESORÍA LEGAL**

No presentan asuntos

**10. CIERRE**

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 965-2017, a las doce horas con cuarenta minutos del día viernes 15 de diciembre del dos mil diecisiete.

Geovanny Villalobos Guzmán

Presidente

Gilda González Picado

Secretaria